



Factura: 001-002-000018040



20191701083P00513

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701083P00513						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ABRIL DEL 2019, (16:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMON RODRIGUEZ JUAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710874452	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROMERO CORDERO BETANCOURTH FRANCIS DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708535651	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRANIZO CEDEÑO GALO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302793342	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	WIRSIG WALDEMAR ANDREAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725760738	ALEMANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		800.00					

Carla Hidalgo

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Firmado por
CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
EC

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701083P00513

Factura No.: 001-002-000018040

Carla Maria Hidalgo

NOTARIA OCTAGESIMA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
LA FIGA TRADING COMPANY C.L.**

OTORGADA POR: RAMON RODRIGUEZ JUAN ANDRES Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy dieciseis de Abril del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, NOTARIA OCTAGESIMA TERCERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía LA FIGA TRADING COMPANY C.L., el/la señor(a) RAMON RODRIGUEZ JUAN ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUMBAYÁ, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ROMERO CORDERO BETANCOURTH FRANCIS DAVID, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de CUMBAYÁ, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GRANIZO CEDEÑO GALO XAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de TUMBACO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) WIRSIG WALDEMAR ANDREAS, de nacionalidad ALEMANA, entendido en el idioma castellano, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de

que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
RAMON RODRIGUEZ JUAN ANDRES	ECUATORIANA	CASADO	CUMBAYÁ	
ROMERO CORDERO BETANCOURTH FRANCIS DAVID	ECUATORIANA	DIVORCIADO	CUMBAYÁ	
GRANIZO CEDEÑO GALO XAVIER	ECUATORIANA	CASADO	TUMBACO	
WIRSIG WALDEMAR ANDREAS	ALEMANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es LA FIGA TRADING COMPANY C.L.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD INTERMEDIARIOS

DEL COMERCIO DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, PELETERÍA, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MAYOR DE HILOS (HILADOS), LANAS Y TEJIDOS (TELAS). VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS. VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS DE VESTIR GUANTES, CORBATAS, INCLUYE PARAGUAS Y TIRANTES. VENTA AL POR MAYOR DE LENCERÍA PARA EL HOGAR CORTINAS, VISILLOS, MANTELERÍA, TOALLAS Y DIVERSOS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS. VENTA AL POR MAYOR DE CALZADO. VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO NO REALIZADA EN ALMACENES NI PUESTOS DE MERCADO: VENTA DIRECTA O POR VENDEDORES A DOMICILIO INCLUIDO LA VENTA MEDIANTE MÁQUINAS EXPENDEDORAS, ETCÉTERA. VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO POR CORREO, POR INTERNET, INCLUIDO SUBASTAS POR INTERNET, CATÁLOGO, TELÉFONO, TELEVISIÓN Y ENVIÓ DE PRODUCTOS AL CLIENTE.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente

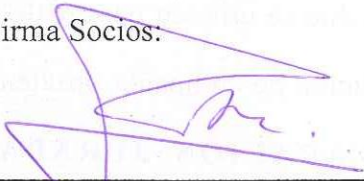
General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

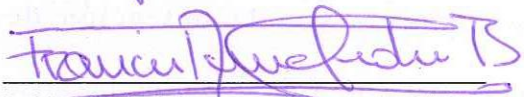
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
RAMON RODRIGUEZ JUAN ANDRES	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
ROMERO CORDERO BETANCOURTH FRANCIS DAVID	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
GRANIZO CEDENO GALO XAVIER	120	120.0	120.0	120.0	0.0	0.0
WIRSIG WALDEMAR ANDREAS	360	360.0	360.0	360.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

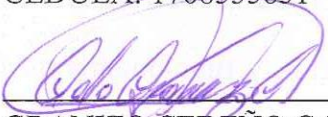
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) WIRSIG WALDEMAR ANDREAS, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) RAMON RODRIGUEZ JUAN ANDRES, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

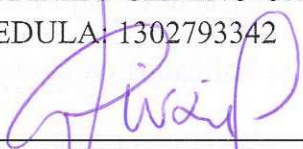
la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


RAMON RODRIGUEZ JUAN ANDRES
CEDULA: 1710874452


ROMERO CORDERO BETANCOURTH FRANCIS DAVID
CEDULA: 1708535651


GRANIZO CEDEÑO GALO XAVIER
CEDULA: 1302793342


WIRSIG WALDEMAR ANDREAS
CEDULA: 1725760738

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
Identificacion: 0908716491



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMON RODRIGUEZ JUAN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1973-09-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
XIMENA DEL P. DAVILA SALAZAR

No. **171087445-2**

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION AUTORIZACION
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMON JAIME ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ ROCIO DEL PERPETUO SOGORRO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-06-27
FECHA DE EXPIRACION
2022-06-27

Ab. Carla María Hidalgo Rivera
83
Notaria
OCTOGÉSIMA TERCERA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0044 M
JUNTA No.

0044 - 281
CERTIFICADO No.

1710874452
CEDULA No.

RAMON RODRIGUEZ JUAN ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: 1

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en UNA foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí en original. El

16 ABR. 2019



carla + daiz
Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

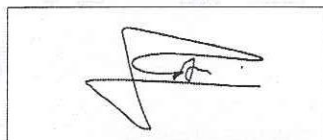
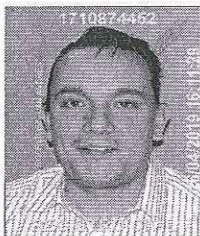


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710874452

Nombres del ciudadano: RAMON RODRIGUEZ JUAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA SALAZAR XIMENA DEL P

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 2007

Nombres del padre: RAMON JAIME ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROCIO DEL PERPETUO SOCORRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-216-74828



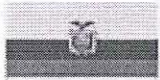
195-216-74828

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710874452

Nombre: RAMON RODRIGUEZ JUAN ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-216-74859



190-216-74859



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
N. 170853565-1

APellidos y Nombres: ROMERO CORDERO BETANCOURTH FRANCIS DAVID
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Fecha de Nacimiento: 1973-01-11
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: ROMERO I CORDERO PAREDES REMIRO
APellidos y Nombres de la Madre: BETANCOURT MENA BLANCA LIRIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2017-08-30
Fecha de Expiración: 2027-08-30

Notario: Ab. Carla María Hidalgo Rivera
Notaría: OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0029 M **0029 - 132** **1708535651**
Junta No. Certificado No. Cédula No.

ROMERO CORDERO BETANCOURTH FRANCIS DAVID

APellidos y Nombres: ROMERO CORDERO BETANCOURTH FRANCIS DAVID
Provincia: PICHINCHA
Cantón: QUITO
Circunscripción: 1
Parroquia: RUMIPAMBA
Zona: 1



RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en UNA foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí en original. El

16 ABR. 2019

Carla María Hidalgo Rivera



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708535651

Nombres del ciudadano: ROMERO CORDERO BETANCOURTH
FRANCIS DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROMERO I CORDERO PAREDES REMIGIO JOSE
TIMOTEO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BETANCOURT MENA BLANCA LIRIA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-216-74985



193-216-74985

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708535651

Nombre: ROMERO CORDERO BETANCOURTH FRANCIS DAVID

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-216-75016



196-216-75016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **130279334-2**

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANIZO CEDENO GALO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO **1961-03-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA JUDITH SERRANO VELASQUEZ

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ING. INDUSTRIAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GRANIZO SOLORZANO GALO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEDENO ARGANDOÑA DE GRANIZO ROSA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **QUITO 2013-07-22**
FECHA DE EXPIRACION **2023-07-22**

Ab. Carla Maria Hidalgo Rivera
Notaria
QUITO - ECUADOR
NOTARIA OCTOGESIMA TERCERA
V333313222
01723008

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0023 M **0023 - 136** **1302793342**
IDENTIFICACION No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

GRANIZO CEDENO GALO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCION
PARROQUIA TUMBACU
ZONA 1

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en UNA foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí en original. El

16 ABR. 2019

Carla Maria Hidalgo Rivera



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302793342

Nombres del ciudadano: GRANIZO CEDEÑO GALO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO VELASQUEZ MARIA JUDITH

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 1988

Nombres del padre: GRANIZO SOLORZANO GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO ARGANDOÑA DE GRANIZO ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-216-75069



195-216-75069

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302793342

Nombre: GRANIZO CEDEÑO GALO XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-216-75084



194-216-75084



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - CEBULACIÓN

IDENTIDAD No. **172576073-8**

WALDEMAR ANDREAS WIRSIG
OLDENBURG/ALEMANIA
5 NOVIEMBRE 1970
EXT. 48 44250 98850 M
QUITO PCHA-2008-EXT.

[Firma]

[Fotografía]

ALEMANA
SOLTERO
SUPERIOR

WALDEMAR WIRSIG
REGINA LOPEZ
QUITO 19-11-2008
QUITO 19-11-2020

V2443 V2222
LAS PERM. POR LEY
AFP

PV 0365512

[Firma]

[Huella dactilar]



RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en UNA foja(s) útiles, es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí en original. El

16 ABR. 2019

Carla María Hidalgo Rivera



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

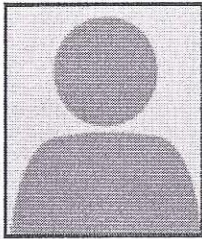


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1725760738

Nombres del ciudadano: WIRSIG WALDEMAR ANDREAS

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ALEMANIA/ALEMANIA

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALDEMAR WIRSIG

Nacionalidad: ALEMANA

Nombres de la madre: REGINA LOPEZ

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-216-75261



198-216-75261

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1725760738

Nombre: WIRSIG WALDEMAR ANDREAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-216-75269



191-216-75269

